

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 545.]

BUENOS AYRES, MIERCOLES 3 DE AGOSTO DE 1831.

[PRECIO 3 REALS.]

Exterior.

REPUBLICA CHILENA.

Santiago, 4 de Junio de 1831.

INSTALACION DEL CONGRESO NACIONAL.

(Conclusion del número anterior.)

En el departamento de gobierno interior, no puedo menos de recomendar á vuestra mas seria consideracion el estado de los negocios eclesiásticos para que procediendo con la circunspeccion y madurez que es propia de su naturaleza y de vosotros, contribuyais á que se restablezca en ellos el orden, y fijéis nuestras relaciones con la Silla Apostólica, de manera que se provea á las necesidades de la iglesia chilena, se protejan sus libertades, y se mantengan ó vindiquen las esenciales regalías de la potestad temporal.

Uno de los puntos en que el ejecutivo ha tomado mas empeño, aunque hasta ahora con poco fruto, es la reforma de nuestro sistema judicial. Con esta mira pidió á la Corte de apelaciones un proyecto de reglamento de justicia que ha visto ya la luz pública. La frecuencia y la impunidad de delitos atroces que infestaban los campos y la capital misma, le hizo ocurrir al Congreso de Plenipotenciarios, indicándole como providencia temporal el establecimiento de comisiones fijas ó ambulantes, autorizadas para la sumaria sustanciacion de las causas y la inmediata ejecucion de las sentencias en esta especie de crímenes. El congreso encargó á la Suprema Corte la formacion del reglamento correspondiente; y sin duda las ocupaciones de los ministros que la componen, y el temor de aventurar el acierto en materia tan grave han hecho infructuosas hasta ahora las instancias del ejecutivo.

A la policia nocturna de la capital, cuyos efectos tiene acreditados la experiencia, se ha agregado una policia diurna análoga, que ha contribuido eficazmente á mantener la seguridad de sus habitantes y la decencia pública. Hemos visto disminuirse considerablemente los asesinatos y hurtos en la capital y suburbios; y la embriaguez ha tenido á lo menos que ocultar á los ojos del público un espectáculo de torpeza moral que era el oprobio de nuestra infima clase.

El cultivo de las letras y artes hace adelantamientos sensibles. Uno de los mas conspicuos síntomas de la mejorada con-

dition del pueblo es el número (que cada dia crece espontáneamente) de escuelas de particulares, en que los niños pobres de uno y otro sexo reciben la primera instruccion. El ejecutivo se ha ocupado y ocupa en los medios de fomentar y propagar por nuestras provincias y campos este jermen precioso de civilizacion y moralidad. Se ha impuesto á los conventos de regulares la obligacion de abrir escuelas de primeras letras, como condicion precisa para la devolucion de sus bienes, de que se exceptuaron los que estaban afectos á establecimientos de enseñanza. Se nombró al mismo tiempo una comision para formar un plan general de estudios, un reglamento interior para el Instituto Nacional, y la revision de un plan de escuelas públicas de instruccion primaria. Estos trabajos estan ya terminados, y se someterán á la inspeccion de las Cámaras.

El gobierno creyó conveniente trasladar al Instituto Nacional las 42 becas que se habian asignado á un establecimiento particular por el Congreso constituyente de 1828, y lo ejecutó así con previa autorizacion de la legislatura provisoria, ahorrando á nuestro abrumado erario la mitad de aquel estipendio.

Se trabaja en hacer accesible al público la biblioteca nacional.

Un ilustrado profesor recorre actualmente las provincias de orden del gobierno, y recoge datos preciosos sobre su geografia física y descriptiva, sus producciones naturales, su geología y estadística. El público ha visto el bosquejo de sus primeros trabajos; y por medio de ellos ha empezado á formarse una coleccion de interesantes y variados artículos de historia natural, primeros elementos de un gabinete, que servirá para facilitar á la juventud chilena el estudio de esta utilísima seccion de las ciencias, hasta ahora desatendida entre nosotros.

No llenandose por la Sociedad Médica los objetos para que fué instituida, se decretó su estincion, y el restablecimiento del antiguo protomedicato, con un nuevo método para el nombramiento de sus miembros.

Se ha organizado una junta de vacuna, y se ha procurado ponerla en relacion con todos los puntos de la república, para estinguir ó mitigar el contagio de la viruela, cuyas apañaciones periódicas han sido acompañadas de grandes estragos.

En fin, se han dictado providencias para la formacion de un censo exacto en todo el territorio chileno.

El ejército consta en el dia de tres batallones de infanteria de línea y uno ligera, dos regimientos de caballeria, granaderos y cazadores, un escuadron de húsares, siete compañías de artilleria de á pie y una de á caballo. Para mantener ó aumentar este número, que no está en proporcion con las fatigas diarias que demanda el servicio, seria necesario que dictaseis una ley de reemplazos, que diese al ejército soldados jóvenes y robustos en lugar de los que ya han cumplido su tiempo, y que cubiertos de honrosas cicatrices, debieron volver al seno de sus familias con el premio á que se han hecho acreedores por su fidelidad y constancia. Se ha restituido á estos cuerpos la contabilidad que se hallaba demasada descuidada. Su moral y disciplina han recibido evidentes mejoras. Un método regular y uniforme en la provision de vestuario y en la remonta de la caballeria, aplicando los fondos necesarios á estos objetos, seria de la mayor importancia.

Los cuerpos cívicos, que antes eran masas informes, se hallan en disposicion de prestar útiles servicios á la república por la organizacion y disciplina á que se les ha sometido. Existen en Santiago cuatro batallones de infanteria con sus planas mayores veteranas, que compiten con la tropa de línea. En los demas pueblos hay oficiales veteranos destinados á la instruccion de esta clase de fuerzas, que á la voz de la patria pueden ya poner bajo sus banderas un total de 25,000 hombres. Un centro de accion, con una responsabilidad inmediata, les daría todo el impulso y movilidad de que son susceptibles: punto interesante, sobre que el gobierno se propone formar un plan, que someterá á vuestro examen.

Las fortalezas de la frontera marítima; los almacenes y cuarteles os presentan objetos que no pueden menos de inspiraros la mas seria solicitud.

Sobre el establecimiento de una academia militar, sobre la organizacion que convenga dar á la maestranza general de artilleria, sobre la administracion de la justicia militar en última instancia, que á pesar de haber recibido diversas modificaciones, adolece todavía de notables defectos, y sobre el aumento que el estado de las rentas de la república permita

hacer en las fuerzas navales para la protección de las islas y costas, el Ejecutivo se propone también pasarnos las indicaciones que juzgue oportunas.

La hacienda es uno de los departamentos del servicio público en que el Gobierno ha tenido que luchar con dificultades más graves. Fácilmente concebireis el estado en que debió dejarla una confiación, que se estendió sobre toda la República. La ocupación alternativa de los puertos principales por las fuerzas contendientes ocasionó dispendios cuantiosos: las administraciones del estanco quedaron sin surtido, y sus almacenes casi exhaustos por el alistamiento de nuevas tropas en los pueblos. Era necesario invertir grandes sumas en la rehabilitación de esta renta; y mientras la alarma general del comercio y la estagnación de los fecundos productos de nuestro suelo en el año anterior menoscababan considerablemente los ingresos de aduana, las anticipaciones y onerosos empeños de los demás ramos, pueden decir que hacían nula su existencia.

Cubrir las diarias atenciones del servicio y reanimar el crédito del Estado, era la ardua, por no decir desesperada empresa que el Gobierno tomó sobre sí. Formareis juicio del resultado de sus medidas por la memoria que el Ministro de hacienda va á dirijirlos.

Una de ellas ha sido crear la comision visitadora de Coquimbo, en cuyas administraciones han sido mayores los estragos del desorden general por los vicios inveterados de que adolecian. Mediante esta comision se han emprendido reformas cuya provechosa tendencia se percibe en el arreglo de las oficinas y sobre todo en su cuenta y razon. Cuando la experiencia haya acabado de comprobar sus buenos efectos, el Ejecutivo procediendo con la circunspeccion y tiento que exige la planta de un nuevo sistema económico, se propone hacerlas gradualmente estensivas á toda la República.

La rebaja de impuestos, que ejecutada con inteligencia aumenta de consuno la fecundidad de la industria y los ingresos del erario, ha tenido lugar en algunos ramos. La que se ha verificado en los de imposición de patronatos y capellanías, ha producido efectos que comprueban este principio económico.

De la devolución de las temporalidades de los regulares ha reportado ventajas positivas el fisco, eximiéndose del pago de congruas y otras obligaciones que hacian sumamente gravosa la administracion de aquellos bienes.

Se ha concedido un año de plazo para el depósito de mercaderías en almacenes francos, interin mayores desahogos en el erario permiten continuar su construcción en la aduana de Valparaiso. Esta obra, y la del muelle provisorio, que estará con-

cluido en breve tiempo y con poco gravamen, promete una estension considerable al mercado de aquella plaza, y un beneficio proporcionado á la hacienda pública.

El ministro de hacienda os indicará los medios con que pueda contarse para el descargo de nuestros empeños con los acreedores extranjeros: asunto de cuya importancia al honor nacional os debo suponer penetrados. Nuestro agente en Londres ha recibido instrucciones para tratar con los tenedores de los vales chilenos, sobre el pago de los réditos y la progresiva estincion de la deuda.—Entretanto se escopian partes de oro y plata en Coquimbo para completar un dividendo, y está dada la órden para verificar la primera remesa.

El método recientemente descubierto de beneficiar un rico mineral de cobre, de que abunda la misma provincia, ha dado un estímulo considerable á la industria en el ramo de minas, y se han habilitado varios puertos con el objeto de fomentar la exportación de los productos metálicos, brutos ó elaborados.

En la deuda interior, la puntualidad de los pagos de la caja de amortización, y el inmediato reintegro del desfallo hecho en ella por un empleado infiel, han influido poderosamente en la opinion del establecimiento y consolidado su crédito.

Se ha pagado y vestido completamente el ejército, no solo sin contraer obligaciones dispendiosas, sino estinguendo empeños anteriores que causaban un enorme gravamen al fisco: se ha pagado el montepío, se han cubierto corrientemente los sueldos civiles, y desde el primero de Julio del año pasado hasta la fecha se han amortizado los empréstitos de 824 y 26 y otras deudas particulares hasta la suma de 342 000 pesos, aliviando al erario del oneroso interés con que contrajo una parte de ellas.

SEÑORES: el cuadro que acabo de poneros delante presenta sin duda grandes varios. En el estado de nuestras instituciones descubrireis tambien sombras que no pueden menos de haceros gemir. Completar el edificio de que apenas hemos zanjado los cimientos, solo puede ser la obra del tiempo, á que concurran los trabajos de una serie de legislaturas. No dudo que dareis á vuestros sucesores el ejemplo de celo y cordura que deben presidir á ellos. Evitar novedades violentas, perfeccionar nuestra constitucion por los medios que ella misma franquea, sin cortar la continuidad de la vida política, es el voto de los pueblos y la marcha que sin duda aconsejará la prudencia.

Pero si deseamos mantener los principios sancionados por la constitucion; si queremos darles un apoyo sólido, el punto que debe empeñar más vivamente vuestra solicitud es la administracion de

justicia. Sabéis demasiado, Señores, que en un buen sistema de juicio, la seguridad que recompensa el trabajo, el crédito que multiplica los capitales, la sociedad civil cuyo sagrado vínculo son las leyes, la libertad que consiste en obedecer á ellas solas, la moral pública cuya verdadera y eficaz censura no puede existir sino en los tribunales, son palabras sin sentido; y que sin el goce de estos inapreciables bienes nuestra independencia, cuando pudiesemos lisonjearnos de conservarla, no valdria una sola gota de la sangre heroica que ha corrido en tantos combates gloriosos. Estos bienes son el premio que reclama de vosotros el pueblo chileno: ellos solos nos harán parecer dignos de la existencia nacional que hemos vindicado, y legitimarán nuestra revolucion á los ojos de la posteridad: las garantías constitucionales no tienen valor alguno, sino en cuanto contribuyen á asegurarlos.

La educacion moral y literaria, y sobre todo la educacion de aquella clase, que ni posee los medios de procurársela, ni conoce su importancia, es otro objeto de bastante magnitud para ponerse aun al lado de la administracion de justicia, que es incontestablemente el más grande de todos, y el que merece el primer lugar entre cuantos he tenido el honor de indicaros.

Santiago de Chile, Junio 1 de 1831.

FERNANDO ERRAZURIZ.

Acabada la lectura, el Presidente del Senado dirijió á S. E. el Vice-Presidente de la República la siguiente alocucion.

EXMO. SEÑOR.

“El ardiente celo y vehemente deseo por la felicidad de nuestra República que V. E. ha manifestado en su discurso, y que sin intermision en el glorioso curso de nuestra emancipacion política ha comprobado con tanto honor y firmeza, le han colocado justamente en el rango de los hijos predilectos de la Patria. El Congreso por este principio y penetrado de iguales sentimientos, cuenta con la protección y cooperacion de V. E. para el feliz éxito de sus arduas tareas; y ofrece á nombre de la nacion chilena que representa, los más sinceros sentimientos de su gratitud, alta consideracion y aprecio.”

Después de un breve rato se despidió S. E. y se dirijió á la catedral, acompañado de las comisiones que le habian introducido á la Sala, al *Te Deum*, dispuesto para solemnizar la apertura de las Cámaras, é implorar las luces del Ser Supremo.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, AGOSTO 3 DE 1831.

CASA DE REPRESENTANTES:

Sesion de 1. de Agosto.

Reunidos los señores Representantes en su sala de sesiones, á las 7 de la noche en número de 27 Diputados

presentes, después de todas las formalidades de estilo, el señor Presidente puso á discusión el proyecto en general, relativo á la moneda en que deben estimarse los esclavos, y que publicamos en el número 532 de 18 de julio.

El señor *Gari* (miembro de la comisión) espone las razones que recomendaban la necesidad de sancionar una ley sobre el particular; recuerda los litigios que vên sucitarse á cada momento entre amos y esclavos; y la dificultad en que se hallan los tribunales, por defecto de una regla segura y constante á que deban nivelar sus procedimientos judiciales.

El señor *Pinto* conviene con la utilidad del proyecto; pero recuerda que la ley de 30 de abril de 1828, á que aquél se refiere, debe reverse; y la variación que se haga, hará necesario estenderla al presente proyecto; en cuyo caso, sería mejor reservar la consideración de este, para cuando se trate de aquella revisión.

El señor *Gari* observó que al presente solo se trataba del proyecto en general, cuya utilidad debía únicamente consultarse; cree que deba reservarse la observación del señor *Pinto* para cuando se trate del artículo en que hay referencia á la ley de 30 de abril.

El señor *Lozano* agrega, que si la ley se reformase, el artículo del presente proyecto que se refiere á ella, participaría de aquella reforma, sin necesidad de expresarse, porque no ha de reusarse á la condición miserable del esclavo, una consideración que se dispensa al opulento.

El señor *García de Zúñiga* espone las mismas ideas, y añade, que al revisarse la ley, puede en ella consignarse un artículo referente á los esclavos: que entre tanto, la presente ley es urgente y no ha de esperarse á aquella revisión, cuya época se ignora para dirimir las contiendas que aumentan las multiplicadas atenciones de la magistratura.

(La alocución del señor *García de Zúñiga* satisface las dudas propuestas, y la Sala admite el proyecto en general.)

Discusion del artículo 1.

Su tenor es el siguiente. "Cuando por autoridad judicial se obligue á un amo á vender su esclavo, ó darle la libertad, por un valor; si este (el esclavo), por haber nacido en la casa del amo, ó por cualquiera otro motivo, no tuviese precio determinado, se hará tasar por peritos, nombrados uno por parte del amo, y otro por la del defensor de pobres, y en el caso de discordia, el juez nombrará un tercero."

El señor *García de Zúñiga* es de opinion, que el presente artículo no llena el objeto del proyecto, porque las tasaciones dán siempre lugar á nuevas reclamaciones, abriendo así la puerta que pretende cerrarse. No podrían sujetarse estas tasaciones (dice) á reglas fijas é invariables? cree de lo contrario quedarían de peor condición los esclavos americanos, nacidos en la casa de su actual amo, que los africanos comprados á un precio cierto, cuando la equidad de la ley debía ser igualmente extensiva á todos.

El Sr. *Anchorena* (D. Nicolás) opina que las leyes nuevas son demasiado claras, por que la claridad de ellas jamas puede perjudicarse. Así propone se adicione el artículo precedente, después de *defensor de pobres*, agregándose al precio corriente que tengan los de su clase en esta provincia." Propone tambien el siguiente artículo adicional. "La tasación de que habla el artículo anterior se hará conforme á lo que prescribe el artículo 4.º"

El Sr. *Lozano* juzga, que aun cuando el medio de proponer un tercero, en caso de divergencia, consulta hasta cierto punto los deseos manifestados, podría fijarse el maximum de las tasaciones en 200 pesos plata, pagaderos la mitad en dicha moneda y la mitad en moneda corriente.

El Sr. *Insiarte* opina que el juicio de peritos es el mejor arbitrio que puede señalarse, por que los conocimientos que poseen, arguyen en su favor una presunción, que aleja la odiosa arbitrariedad que se tome.

El Sr. *Anchorena* (D. Nicolás) espone que la ley nada debe dejar al arbitrio del hombre, cuando puede fijar una regla constante.

El Sr. *Aguirre* manifiesta su conformidad con la adición propuesta por el Sr. *Anchorena*, agregándosele en la fecha de la tasación.

El señor *García de Zúñiga* es de opinion, que entre los arbitrios propuestos, unos son difíciles, otros injustos, y hay uno solo exequible. Difíciles, aquellos que por ponerse en todos los casos, dificultan en realizacion. Injustos los que fijan el maximum de 200 pesos metálicos, pagaderos en la forma que se ha dicho; porque segun las calidades del esclavo, habrá algunos que con injusticia para él (el esclavo), se tase en cien pesos, y otro que con injusticia para el amo, se tase en doscientos.

Propone como único arbitrio exequible adicional el artículo de la comisión en la forma siguiente. "Esta tasación se hará en metálico, verificándose la venta ó libertad, en la mitad metálico, y la mitad moneda corriente de dicha tasación."

(Por ser avanzada la hora, el Sr. presidente alza la sesión anunciando la abriría el viernes 5 del corriente para que continuase el mismo asunto.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *LUCERO*.

Apreciable ciudadano.

La lectura del artículo comunicado por los amigos de la justicia, inserto en su número 540, nos ha parecido muy bien; mas ha tocado muy de paso un punto que en nuestras circunstancias actuales debe fijar mucho nuestra atención, y que tiene en agitación los ánimos de los que han sufrido ultrajes y vejámenes de todo género en el tiempo aciago de la usurpación de los sublevados de Diciembre del año 28.

Dice el comunicante en uno de sus periodos.—"Vuelven á nosotros muchos de esos hombres que pretendieron dominarnos por la fuerza, en cuyos principios el honor y la virtud eran un crimen de muerte; á quienes

hemos visto nombrar un tribunal que debía oír todas las delaciones, y castigar la opinion, como un delito de lesa patria." Es esto dicho en toda verdad, mas nosotros agregáramos: vuelven; y vuelven con el alma sedienta de venganzas, que aun no creen bien satisfechas con los males que ellos causaron y prolongaron por espacio de dos años—vuelven á nosotros: mas, en vez de estar grabados en sus semblantes los signos del oprobrio que los cubre ante el mundo todo, manifiestan la mayor desfachatez y el mas descarado desprecio hacia nuestro gobierno, y á todos los actos que de él proceden, aun que en ellos se versen sus propios intereses: teniendo la insolencia de creerse útiles para su respetabilidad:—vuelven, para proferir injurias contra los ciudadanos mas honrados, y elogiar la conducta de los viles caudillos que dirigieron sus pasos escandalosos y feroces: vuelven, y estan entre nosotros, los que fueron premiados con 25,000 pesos por las hazañas y triunfos conseguidos en las *Palmitas* y *Puente de Marquez* á su favor; pues en estas como en otras muchas acciones lograron ver caer miles de víctimas, que sirvieron de trofeos para sus almas carnivoras. Estan entre nosotros ya, los que, despojando, por la violencia á las familias de los suburbios de esta ciudad de sus muebles y alimentos, surtian sus casas como nunca lo habian logrado en ningún tiempo; de cuyos robos hacian alarde ante los que carecian de alimentos para sus inocentes hijos, sin haber dado motivos para tales padecimientos, excepto el de no pertenecer á los amotinados—vuelven á recordar con su presencia sus crimines, á renovar las heridas de los corazones, á recrearse en la sangre vertida y que aun humea en los campos de Navarro—vuelven á sembrar la discordia por medio de especies alarmantes; á dividir los ánimos, á envolvernos unos con otros, é inquietarnos de mil modos, ya que no pueden despotizarnos como lo intentaron con el motin y sus consecuencias. Estos hombres funestos estan entre los que padecieron mil privaciones fuera del seno de sus familias; de los que sufrieron mil perjuicios en sus intereses; de los que adquirieron dolencias en su fisico, y que quizá los conduzca á un fin prematuro; y todo esto ocasionado por los destierros y proscriptciones injustas, y á quienes clasifican con los dictados de duros, caprichosos y vengativos.... Estos que fueron objeto de venganzas, de arbitrariedades y odios sistemados, son los que hoy se dejan conmovir por las lagrimas fingidas, por los ruegos solapados y por promesas de arrepentimientos estudiosos con fines siniestros, hechos por algunas personas no menos criminales y perjudiciales que los sublevados y sus secuaces. ¡Es hasta donde puede llegar el olvido de las injurias!!!.....

Pensar que esa raza de judios políticos se reuna en esta Jerusalen, que ellos convirtieron en una Sion destrozada hasta los cimientos, y sobre la que lanzarán siempre sus maldiciones, para que sus muros no sean reedificados sobre las sagradas bases de la

SANTA FEDERACION, para no maquinar nuevamente contra los defensores de las leyes que ellos hollaron, sería pensar con mucha ignorancia de lo que son y serán: creer, que ellos se acostumbren a verse vestidos del ropaje de ciudadanos honrados y pacíficos, es creer que el sol no dá luz; persuadirse que el fin que los trae á vivir entre los federales es gozar de la vista de sus hijos y esposas, es padecer la mayor equivocacion. Esos hombres no son movidos por ningun sentimiento noble; ellos no se unen por los vínculos de la sangre con nadie, ellos no dejarán de vertir hasta la de sus propios padres si ella es precisa para conservar sus charreteras, galones y plumachos, y dominar los pueblos como á sus esclavos miserables. ¿Si esos traidores á la patria no tuviesen las mismas aspiraciones encerradas en el fondo de sus almas feroces volverian á pisar este suelo últrajado y manchado con sus crimines? ¿Si no los acompañase la ridícula esperanza de invertir el órden, que hoy les chocha entre nosotros, pasarían por la prueba de vernos vencer sin mancharnos con las tiranías y violencias, y violencias de que ellos usaron? No; Sr. Editor: esos hombres protervos no dejaron el Estado Oriental con otras miras sino con las de ponerse en inmediato contacto con los lobos cubiertos con pieles de cordero, que hemos dejado vivir entre nosotros, mientras ellos nos ponian en conflictos, valiendose de resortes estrafios, para hostilizarnos; ya lo maciñestan con las reuniones diarias con los mismos que le daban por falsas nuestras glorias contra los organizadores de nuevo cuño, quienes llaman al desolar, matar, robar, y exterminar **DAR SER A LA REPUBLICA**. En fin, ellos aspiran al logro de sus fines; pondrán en practica los medios para (aun cuando no lo logren) inquietarnos. Ya gozan de las comodidades que adquirieron con delitos; se burlan á su placer de nuestros magistrados; de todos sus actos y medidas; insultan con su presencia á los que oaban de sufrir los malos ratos y penalidades de una campaña, en una estacion rigorosa, y estan tranquilos.....

Esta clase de deferencias nos costarán mas de lo que se piensa. Los delitos de esos hombres, terror y espanto de las generaciones presentes y futuras, merecen un castigo severo. Nada de unidad, nada de condescendencias, ni miramientos: todo hombre perturbador del sosiego público, de cualquier modo que lo comprometa, debe ser arrojado de la sociedad. Vendan sus enseres, carguen con todo lo que les pertenezca, y vayan lejos de nosotros. Son unos miembros gangrenados y deben ser contados para librar al cuerpo social de ser infestado por ellos; jamás, jamás serán útiles para nada; pues el hombre que no ama su patria, evitando su ruina, no es ni buen hijo, ni buen padre, ni buen esposo, ni buen ciudadano: esto solo basta para convencernos de la necesidad en que estamos de proscribir á todos los que manchaban sus manos empuñando las armas contra las leyes, contra los magistrados y contra nosotros todos.....; Sufran el condigno

castigo á que se han hecho acreedores, esó: asesinos de la patria!!! Dejéense en quietud á los ánimos que harto sobresaltados han estado hasta ahora; evitéense nuevas desgracias; no veamos volver tambien al coronel que dijo en el muelle de Montevideo que *vendria á Buenos Ayres solamente á beber una copa de sangre al lado de la Pirámide, y que habia de ser de los que mandasen en ella*.

Por no abusar de la paciencia del señor editor cesamos en nuestras justas quejas, y pedimos que vean la pública luz para desahogar nuestros pechos del peso enorme que los agobia.
LOS FEDERALES NETOS.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno que el próximo Domingo 7 del corriente, se practiquen las elecciones de la parroquia de la Catedral al sur, que no tuvieron efecto el 24 del pasado; se previene á los vecinos de la expresada parroquia que por la ley son hábiles para votar, concurran á verificarlo el precitado día, esperando no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia. Buenos Ayres, 2 de Agosto de 1851.

Papel Sellado.

Expendio en los 6 meses vencidos de 1851.
Las seis clases..... \$9,360 4
Pasaportes..... 9,511
Patentes..... 218,300

Comisiones y gastos..... 817,071 4
17,346 4

Líquido entregado en receptoría..... 299,425

SANTIAGO WILDE.

Se necesitan dos jóvenes de 16 á 20 años, el uno para tienda y otro para pulperia. Es preciso que tengan conocimientos en esos ramos, y que haya quien garantice su conducta. Ocurrase calle de la Pinta No. 267.

En la calle de Belgrano No. 219, se contrata una criada muy buena y apta para todo servicio y batata. Quien se interese ocurra á dicha casa.

Desea conchavarse una ama de leche. El que la necesite, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 180.

En la calle de Chacabuco No. 69, se vende el remedio de Mr. Le-Roy, superior recién llegado.

El proyecto de informe sobre la representación de D. Pedro Martínez por el Dr. D. Gabriel Martín de Montañar, se halla á venta en el despacho del Papel Sellado y en la Imprenta Republicana, calle de Suipacha No. 19.

Aviso á los celadores.

Se ha huido el Domingo 31 de Julio, una criada llamada Aueterio, como de 25 años de edad, color regular, alba, de buen cuerpo, muy ladina. El que la presente en la calle de Balcarce No. 277, será gratificado con 25 pesos.

Interesante.—Se vende una casa esquinada al norte, y es todo de ladrillo superior con dos transeptos, una al norte y otra al este con dos cuartos dormitorios, su cocina y oficina precisa, su gran corral es de mucho crédito. Actualmente está alquilada como se verá calle de la Esmeralda, y por el otro lado calle de Corrientes en el No. 104, darán razon. Se vende porque su dueño tiene que salir á negocios fuera.

Se alquila la casa No. 46, calle de las Piedras, es muy seca y de buena comodidad, su dueño vive en la calle de Suipacha No. 10, con quien se puede tratar.

En la fabrica de sombreros finos situada calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes.

Los que se vendían á 50 pesos..... á 30.
los de 42..... á 25.
los de 30..... á 20.
los de 25..... á 17.
los de 20..... á 14.

Advertiendo que por haber hecho dichas rebajas, los sombreros no serán de peor calidad, al contrario, se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases.

Academia teorica-practica de jurisprudencia. Hoy Miércoles 3 de Agosto, á las cinco de la tarde, disertará el académico Dr. D. Ignacio A. Martínez, sobre el interdicto del *interin*, los casos en que tiene lugar y los efectos que produce.

Al público.—El profesor que firma tiene el honor de poner en conocimiento del público, que despues de haber reñido sus exámenes generales de farmacia y ciencias accesorias, se ha establecido en la calle del Perú No. 145, donde le ofrece sus servicios; prometiendo emplear la misma exactitud y probidad que ya ha demostrado en los hospitales y boticas públicas. Avisa igualmente que tiene un gran numero de medicamentos y preparaciones químicas hechas por el mismo; y la medicina de *Le-Roy* preparada segun las prescripciones del mismo autor.
J. A. LINERA.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

De muebles de gusto, en la casa de los SS. J. y J. Thwaites, No. 106, calle de Belgrano.

Hoy Miércoles 3 del corriente Agosto, se rematará sin reserva, un elegante surtido de muebles que consiste en—

Un magnífico piano del autor mas moderno, sillas de sala, mesas de arrimo ídem, espejos ídem, mesas de té ídem, sofás ídem, floreros de porcelana.

COMEDOR.—Mesas de comer, sillas, aparador, relojes, pinturas, mesas de juego.

EN LOS CUARTOS INTERIORES.—Todos los muebles pertenecientes de familia, que consisten en cómodas, cujas, mesas, sillas, secretarías, guarda-ropas, &c., &c.

Al mismo tiempo.

El coche con una pareja hermosa de caballos torcidos.

Igualmente en el escritorio.

Todos los útiles del escritorio, guarda libros, bandadas, prensas, y todos los útiles de la cocina.

Por los mismos.

En casa de los SS. Jackson, Barker y Ca. No. 35, calle de Chacabuco.

El Jueves 4 del corriente, se rematará en lotes al gusto de los compradores.

Una corta partida de fierro en barras y algunas barricas ferreteria averiada.

Por los mismos.

El Viernes 5, se rematará un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

Venta de cristales y efectos de almacén.

El Miércoles 3, á las once, por cancelacion de cuentas, se venderá un surtido completo de cristales de mucho gusto, con otros efectos de almacén, el pormenor se dará el día de la venta.

A LA MISMA HORA.—Se han de rematar por lo que mas den los articulos siguientes restos de buques.

3 anclas, 1 cadena, 6 cables de cáñamo en lotes de 5 brazas, 2 cañones de 6, 1 lancha nueva de 75 á 80 quintales de carga, varios aparejos, 20 á 30 pipas para agna, velas mixoras, gavias, trinquetes, juanetes, fiques, con una porcion de restos que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

La chilupa Santa Rita, con todos sus aparejos, y un completo inventario que se podrá ver en casa de los rematadores.

Por los mismos.

Remate interesante.

Calle de la Victoria, al lado del No. 158. El Jueves 4 de Agosto, se ha de rematar á lo que ofrecen, los siguientes artículos.

Un gran surtido de perfumeria, peinetas de talco, bordadas y cuerdas para guitarra, sombreros de paja, aderezos y dameros, libros en blanco, cigarreras de maca, tijeras, bastones, botijas de sobremesa, gorras, ridiculos, cepillos, porta-fuego, navajas, vestidos de baile, rios de tafetán, pañuelos de seda, corsets de raso anchas y angostas, espumillas de varios gustos, vestidos de ídem, macetonias aviladas, medias de patente, dichas de algodón, olanes, abanicos finos, y otros muchos efectos.

ADVERTISEMENTS.

SALE BY AUCTION

FURNITURE,

BY
LAVALLE AND MACOME,
At the house of I. THWAITES, Esq.
At No. 106, calle del Belgrano,
ON WEDNESDAY 3rd. and THURSDAY 4th. of
August, will be sold without reserve and
public auction, all the elegant and modern
Household Furniture, belonging to said gentleman.